

13913289



CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

INFORME DE EVALUACION

BECA PARA EL INTERCAMBIO DE SABERES, CONOCIMIENTOS Y FORMAS DE HACER DE LA CULTURA VIVA COMUNITARIA

(19 de septiembre de 2018)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana abrió el **6 de agosto de 2018** la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura Fase III, en la modalidad de **Beca para el intercambio de saberes, conocimientos y formas de hacer de la cultura viva comunitaria** cuyo objeto es *"Promover el intercambio de agentes culturales de organizaciones de la ciudad de Medellín con organizaciones similares de Colombia y/o Latinoamérica"*.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** El día **27 de agosto de 2018** cerró la Convocatoria en la modalidad de **Beca para el intercambio de saberes, conocimientos y formas de hacer de la cultura viva comunitaria** con un total de tres (3) propuestas recibidas.
3. **VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS:** El día treinta y uno (31) de agosto la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de los documentos administrativos y técnicos en el que se dio traslado a los participantes para subsanar los documentos a que hubiera lugar y presentar las observaciones pertinentes. Conforme lo anterior el día 5 de septiembre se publicó el informe final de verificación, en el cual se determinó el estado de las propuestas recibidas, así.
 - 3.1-**En estudio** tres (03) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados.
 - 3.2-**Rechazadas** ninguna propuesta resultó rechazada.
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** Mediante Resolución 201850063647 de 2018 se nombraron los jurados en la **Beca para el intercambio de saberes, conocimientos y formas de hacer de la cultura viva comunitaria**.
5. **PROCESO DE EVALUACIÓN:** Los jurados evaluaron las propuestas designadas con base en los siguientes criterios:



CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Coherencia	Claridad y pertinencia entre los diferentes elementos de la propuesta. (objetivos, justificación y metodología)	30
Conceptualización y contexto	Pertinencia de las relaciones conceptuales que plantea la propuesta y su relevancia con el contexto del lugar del intercambio. (Carta de motivación y de invitación)	30
Viabilidad	Las actividades propuestas en las etapas de la metodología deben verse reflejadas y vinculadas al cronograma y el presupuesto.	20
Socialización	Plan de socialización y las acciones en los territorios.	20
	TOTAL	100

El puntaje mínimo para acceder a la beca es de setenta (70) puntos.

6. RESULTADOS DE LA EVALUACION: Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y fueron habilitadas para participar fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

CÓDIGO INTERNO	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 LIL GABRIELA FREDES MELENDEZ	JURADO 2 JUAN PABLO DIEZ RAMÍREZ	JURADO 3 ENRIQUE ESPITIA LEÓN	PUNTAJE FINAL
PJ-00008110 34165-5-68593	TEJIENDO CAMINOS, DESDIBUJANDO FRONTERAS	CORPORACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EDUCATIVA Y ECOLÓGICA RENOVACION	811034165-5	80	85	80	81,67
PJ-00008000 23219-7-68604	"HORIZONTES, SENTIDOS Y LAZOS DE HERMANDAD DE LA CULTURA VIVA COMUNITARIA"	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO PICACHO CON FUTURO	800023219-7	75	70	75	73,33



CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

PJ-00009006 69899-0- 68692	ACTOS DE AMOR QUE CAMBIAN EL MUNDO	CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA VOCES Y PALABRAS	900669899-0	70	75	75	73,33
----------------------------------	--	--	-------------	----	----	----	-------

7. Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta.
8. De acuerdo con los lineamientos de la convocatoria de estímulos para el arte y la cultura en la modalidad **Beca para el intercambio de saberes, conocimientos y formas de hacer de la cultura viva comunitaria**, en esta modalidad se entregarán tres (3) estímulos a las propuestas con mayor puntaje siempre y cuando los participantes se encuentren habilitados para recibirlo y acaten la siguiente recomendación:

"Se solicita a las organizaciones una redistribución del presupuesto buscando ampliar la cobertura o el impacto en el trabajo con la comunidad"

CÓDIGO INTERNO	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
PJ-0000811034165-5- 68593	TEJIENDO CAMINOS, DESDIBUJANDO FRONTERAS	CORPORACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EDUCATIVA Y ECOLÓGICA RENOVACION	811034165-5	81,67
PJ-0000800023219-7- 68604	"HORIZONTES, SENTIDOS Y LAZOS DE HERMANDAD DE LA CULTURA VIVA COMUNITARIA"	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO PICACHO CON FUTURO	800023219-7	73,33
PJ-0000900669899-0- 68692	ACTOS DE AMOR QUE CAMBIAN EL MUNDO	CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA VOCES Y PALABRAS	900669899-0	73,33

9. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de UN (1) día hábil contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co



43913289

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018


dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

EQUIPO CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA


SANTIAGO VÉLEZ SALAMANCA
Coordinador


DANIEL ECHEVERRI SÁNCHEZ
Abogado


LEIDY CAROLINA MARÍN SÁNCHEZ
Profesional Administrativa


NATALIA RIVEROS GONZALEZ
Profesional CVC